



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL 20 DE ENERO DEL 2016.

Presidenta: Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, solicito amablemente a la Diputada Belén Rosales Puente, tenga a bien tomar lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputada Griselda Dávila Beaz, presente.

La de la voz Diputada Belén Rosales Puente, presente

Diputado Carlos Javier González Toral.

Diputada Aida Zulema Flores Peña, justifica.

Diputada Laura Felicitas García Dávila, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.

Hay una asistencia de **6** Diputados integrantes de esta Comisión Diputada Presidenta, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidenta: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma, siendo las **dieciocho** horas con **siete** minutos de este día 20 de enero del año 2016.

Presidenta: Solicito amablemente a la Diputada Belén Rosales Puente, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: El orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto. Iniciativa de Punto Acuerdo para exhortar a los 43 Ayuntamientos a que integren la comisión ciudadana del cambio climático con la participación de los sectores económicos, políticos, sociales, investigadores, culturales, educativos y, sociales organizados (Asociaciones Civiles).V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión, tengan a bien manifestar si están a favor del mismo, quienes estén a favor.



Presidenta: Compañeros Diputados, ha sido aprobado el Orden del día, hecho de su conocimiento por **6** votos a favor.

Presidenta: Compañeros Diputados y Diputadas, aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto Acuerdo para exhortar a los 43 Ayuntamientos a que integren la comisión ciudadana del cambio climático con la participación de los sectores económicos, políticos, sociales, investigadores, culturales, educativos y, sociales organizados.

Presidenta: Para tal efecto solicito a la Diputada Belén Rosales Puente, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto de la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro y la participación de los mismos.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se consulta, si algún Diputado Integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz, alguien más Diputado Garza de Coss, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Felicitas García Dávila.

Diputada Laura Felicitas García Dávila. Si buenas tardes, compañeros. Como es del conocimiento general el cambio climático es la modificación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que propicia variantes de carácter extremo en los niveles de temperatura la presión atmosférica, los vientos, la humedad y las precipitaciones generando impactos adversos como es el caso de sequías, inundaciones, así como frío o control extremo en regiones en donde la temperatura siempre ha guardado un equilibrio, por ello es que el cambio climático constituye un reto global que exige una respuesta pronta y decidida por parte de la comunidad mundial, así como la determinación de cada país en cuanto a la implementación de acciones y políticas públicas, que coadyuven al control y regulación de las prácticas que dan origen a este fenómeno para México, este desafío conlleva a problemas sociales, económicos y ambientales, que ya afectan a su población, infraestructura, sistemas productivos y ecosistemas, actualmente existe una estrategia nacional de cambio climático, que es el instrumento de la planeación que define la visión de largo plazo y que además rige y orienta a la política nacional, con una ruta a seguir que establece prioridades nacionales de atención y define criterios para identificar las prioridades regionales, para llegar a los objetivos en adaptación y mitigación, debe existir una política nacional robusta, coordinada y que apoye al desarrollo por ello, es que la estrategia nacional del cambio climático, integra un capítulo con la identificación de los pilares de la política nacional de cambio climático, en este apartado se presentan aspectos



fundamentales de dicha política, contar con políticas transversales, coordinadas y articuladas, desarrollar políticas fiscales e instrumentos económicos y financieros, con enfoque climático, fomentar la investigación, promover una cultura climática en la sociedad instrumentar mecanismos de medición, reporte y verificación, así como monitoreo y evaluación y fortalecer la cooperación internacional, ahora bien, nuestro país cuenta con instrumento de política para enfrentar el cambio climático, que es la Ley General de Cambio Climático, la cual tiene como objetivo, regular, fomentar y posibilitar la instrumentación de la política nacional de cambio climático e incorpora acciones de adaptación y mitigación con un enfoque de largo plazo, sistemático, descentralizado, participativo e integral. Cabe señalar, que el ordenamiento de referencia como toda Ley General que regula una materia concurrente establece atribuciones de manera sistemática y coordinada para la federación, las entidades federativas y los municipios, a fin de que dichos órdenes de gobierno ejerzan su responsabilidad constitucional y legal en materia de mitigación y adaptación al cambio climático con base en la distribución de competencias previstas en el citado cuerpo legal, en ese tenor la Ley General es muy clara en las atribuciones delegadas a los municipios, para lo cual nos permitimos señalar a continuación la disposición que las contiene expresamente artículo noveno corresponde a los municipios las siguientes atribuciones 1. Formular, conducir y evaluar la política municipal en materia de cambio climático, en concordancia con la política nacional y estatal, 2. Formular e instrumentar políticas y acciones para enfrentar el cambio climático en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo la estrategia nacional, el programa estatal en materia de cambio climático, y con las leyes aplicables en las siguientes materias: a). Prestación del servicio de agua potable y saneamiento; b) ordenamiento ecológico local y desarrollo urbano; c) recursos naturales y protección al ambiente de su competencia; d) protección civil; e) manejo de residuos sólidos municipales; f) transporte público de pasajeros eficiente y sustentable en su ámbito jurisdiccional. 3. Fomentar la investigación científica y tecnológica, el desarrollo, transferencia y despliegue de tecnología, equipos y procesos para la mitigación y adaptación al cambio climático. 4. Desarrollar estrategias, programas y proyectos integrales de mitigación al cambio climático para impulsar el transporte eficiente y sustentable, público y privado. 5. Realizar campañas de educación, información en coordinación con el gobierno estatal y federal para sensibilizar a la población sobre los efectos adversos del cambio climático. 6. Promover el fortalecimiento de capacidades institucionales y sectoriales para la mitigación y adaptación. 7. Participar en el diseño y aplicación de incentivos que promuevan acciones para el cumplimiento del objeto de la presente ley. 8. Coadyuvar con las autoridades federales y estatales en la instrumentación de la estrategia nacional, el programa y el programa estatal en la materia. 9. Gestionar y administrar recursos para ejecutar acciones de adaptación y mitigación ante el cambio climático. 10.



Elaborar e integrar en colaboración con el INEC la información de las categorías de las fuentes emisoras que se originan en su territorio para su incorporación al inventario nacional de emisiones, conforme a los criterios e indicadores elaborados por la federación en la materia. 11. Vigilar y promover en el ámbito de su competencia en el cumplimiento de esta ley, sus disposiciones reglamentarias y los demás ordenamientos que deriven de ella y 12. Las demás que señale esta ley y las disposiciones jurídicas aplicables. Siendo así los municipios, autoridad competente en el tema que hoy nos preocupa, consideramos pertinente realizar un exhorto a los 43 ayuntamientos del estado a través del cual, estos en el ámbito de su competencia y las atribuciones conferidas en las leyes aplicables como en el caso que acabamos de señalar, conformen una comisión ciudadana de cambio climático, que no solamente coadyuve, como bien lo señala la parte accionante en el impulso, promoción, conocimiento y respeto de los ordenamientos legales en la materia, así como en las acciones ciudadanas de beneficio colectivo para la generación de un ambiente sano, sino que fomente también la educación, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología e innovación y difusión en materia de adaptación y mitigación al cambio climático. En tal virtud les solicito compañeros nos pronunciemos a favor de la acción legislativa, gracias.

Secretaria: El Diputado Garza de Coss, tiene el uso de la voz.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si buenas tardes compañeros, yo creo que a raíz del daño que le hemos ocasionado todos a nivel mundial al medio ambiente, hay mucha preocupación en todos los países y sobre todo en México, cuando no hemos dado respuesta al cuidado que se requiere para contrarrestar. Sabemos que ahí están las dependencias federales que normalmente hacen campañas, a nivel estado igual, en los municipios pues también hay los responsables del área de ecología, y ahorita con lo que proponen de hacer una comisión, una comisión ciudadana que normalmente siempre se forman no tanto específicamente ahorita para el cuidado del daño ecológico o del medio ambiente, hay otras que se han formado para seguridad, para desarrollo sustentable, para muchas cosas que a veces desafortunadamente los mismos gobiernos las detienen, las paralizan y hacen que todas las personas de buena voluntad de cámaras, organismos, clubes de servicio, profesionistas, ecologistas y dependiendo el caso de la comisión, pierdan el interés. Una, pues sabemos que a veces les proporcionamos lugares donde se reúnan, supuestamente los vamos a atender, estamos hablando de gobiernos municipales, pero en la realidad no sucede, no sucede, entonces mientras no hagamos algo más allá de los gobiernos municipales, algo técnico, algo de estudio donde haya un presupuesto, para que independientemente quien esté gobernando, se esté vigilando y trascendiendo y avanzando, pues todo esto no va a tener futuro, en este caso estas comisiones



van a hacer gastar más a la población, es una buena idea y al final es un exhorto, falta que lo quieran los ayuntamientos. Entonces yo creo que la idea es buena, pero no le veo yo futuro mientras no lo veamos por el lado profesional y para eso se requiere, como les digo, que haya un presupuesto para la continuidad y que sí trasciendan más allá de los municipios, verdad. Entonces yo creo que si debemos de verlo más a fondo esto, o sea, como exhorto yo creo que no va a trascender. Es cuanto.

Secretaria: Alguien más quiere hacer el uso de la palabra.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si algo más formal, si algo más profundo, exhorto y nada es lo mismo, esa es la realidad,

Presidenta: No creo que nada, posiblemente en algunos ayuntamientos tomen en cuenta el exhorto y lo lleven y lo realicen.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Yo he estado en Reynosa en todos los consejos ciudadanos y los abortan. Tu sabes ahí está el de seguridad que trasciende pero a fuerzas, pero normalmente lo quieren bloquear.

Secretaria: El de la Ley de Personas con Discapacidad Física.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. O sea necesitamos, digo está muy bien, pero vamos haciendo algo más formal verdad.

Presidenta: Adelante Diputado Heriberto.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Yo en principio si estaría de acuerdo porque siempre estaría muy favorable hacer un llamado a la ciudadanía, ante el tema. Pero esto nos debe de dar una pauta para que en otra iniciativa pueda hacerse no un exhorto, sino quizás si tendremos que tener una comisión ya en los cabildos del cambio climático, si es algo más formal, ya instaurado. Y evidentemente al estar, formar parte de un gobierno, tendrá presupuesto, tendrá observación, tendrá permanencia y tendrá investigación. Sin embargo el exhorto, tiene no solamente una finalidad ciudadana, sino creo que lleva un contenido. Yo no le vería ningún inconveniente en que si se hiciera el exhorto, tiene razón el diputado, habrá quien le haga caso, habrá quien no le haga caso sin embargo es importante que este Congreso manifieste el interés también por qué no estamos ajenos exhortos a lo que está sucediendo y que esto nos dé pauta para otra iniciativa donde realmente si metamos una modificación, como dice el, más profundo en otra reforma de ley, yo voté pronto, se me ocurre de manera inmediata que se creara una comisión en



el cabildo de cambio climático, que ya es general no necesita ser un municipio rico o pobre o grande, yo creo que ya el cambio climático nos llegó a todos lados, es cuanto, entonces yo estaría a favor del exhorto.

Secretaria: El Diputado Carlos Javier González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Gracias Diputada Secretaria, sin lugar a dudas creo que hoy se da un gran paso, al estar acorde a lo que está pasando en todo el mundo de algo que ya nos alcanzó y que es una realidad y donde vimos en días pasados como las naciones más poderosas del urbe, hacían un compromiso para reducir dos grados los efectos del calentamiento global, hoy se da un gran paso con este exhorto a los municipios, si coincido con el Diputado Heriberto y con el Diputado Garza de Coss en que no lo dejemos únicamente en un exhorto sino que vayamos más allá y que en posteriores reuniones de las comisiones unidas, vayamos, planteando que en las facultades y obligaciones de los ayuntamientos, exista la comisión como está la del transporte, la de equidad de género, la de transparencia que aquí quedó acordada, la de cambio climático, para con esto sentar las bases de lo que las nuevas generaciones y las nuevas autoridades y en lo posterior pues exista esta comisión en la que todos tenemos que poner manos a la obra. Es cuanto diputada presidenta.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Yo estoy hablando del Consejo Ciudadano, la idea era formar un consejo ciudadano, me refiero yo creo, me imagino que en Altamira también ha sucedido, convocas a cámaras, organismos, club de servicio, profesionistas dependiendo el consejo que se forme y la idea es el seguimiento, tenemos que cuidar eso porque hay mucho talento y hay mucha riqueza en las personas que lo pueden conformar, el problema es el seguimiento y que también en este caso, el municipio tenga esa responsabilidad, va a estar en ese consejo porque estamos hablando del ciudadano, no del mismo ayuntamiento, el mismo ayuntamiento lo hacemos político y la idea es que no sea tan político, que sea más que todo técnico, profesional para que dé mejor resultado, a eso me refería yo, y que también ellos vean el interés de parte de esa propuesta y que quieran estar ahí porque saben que va a haber seguimiento, a eso me refería, como exhorto se lo vamos a hacer no le vemos ningún problema, entonces si tenemos que ir más allá inclusive de las administraciones, que sea algo técnico, profesional y traer a la gente más conocedora para que tenga ese valor.

Secretaria: Diputada Irma Leticia, tiene el uso de la palabra.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Gracias compañero, como exhorto y como primer paso, yo creo que es muy bueno, nosotros como experiencia previa en



Altamira, hace 3 años, en la administración anterior dimos un pequeño arranque, dentro de los programas educativos que maneja la Secretaría tenemos muchos de los que son de reúso, de reciclado y uno de ellos es escuela verde, hubo una intención de aterrizar ese programa de escuela verde involucrando a la ciudadanía y ahí a través de la Secretaría, se convocó a los diferentes organismos del Municipio, para conformar un Comité que era el que iba a evaluar escuelas, y ellos iban a conseguir recursos para darles a esas escuelas también. Yéndonos dentro del ámbito solamente educativo, yo creo que si es bueno lo que se está haciendo y es bueno lo que se intenta iniciar, pero sí también sería mejor si lo buscamos que quede establecido como una comisión dentro de los integrantes de los ayuntamientos, para que tenga más formalidad y se lleve de mejor manera. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Maestra, compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Laura Felicitas García Dávila, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por 6 votos a favor, en tal virtud se solicita a Servicios Parlamentarios, elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra en asuntos generales. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de cada uno de ustedes y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las Dieciocho horas con veintiocho minutos del veinte de enero del presente año. Gracias por su asistencia.